

TAX ADVISORY

Tax Advisories (TAXAD) C.A.

(Tributarios, Financieros, Legales y Contables)

Guayaquil, 10 de Marzo de 2005

Señores
ACCIONISTAS
TAX ADVISORIES (TAXAD) C.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Con la autoridad y en ejercicio del cumplimiento de mis obligaciones establecidas en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe económico del ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004:

Teniendo en cuenta que el año 2004, fue el año en el cual iniciamos nuestros servicios profesionales y considerando, el auge que ha venido desarrollando la consultoría en el país, sobre todo en la ciudad de Guayaquil donde existen muchas empresas y personas naturales que brindan al igual que nosotros los servicios de consultoría en las áreas legal, tributaria, contable y financiera, lo cual ha creado un nivel de competencia muy alto.

En tal virtud, tomamos la decisión de abrir nuevas plazas en cantones y ciudades que aun no se encuentren absorbidas por dicha competencia, tal es el caso de la ciudad de Quevedo y la provincia de Galápagos, los mismos que al ejercicio económico 2004, nos han brindado una buena aceptación.

Es importante señalar que en dicho ejercicio económico no se ha obtenido la utilidad planteada como meta al inicio del este gran proyecto que es **Tax Advisories (TAXAD) C.A.**, pero si hemos logrado darnos a conocer por nuestra excelencia en los servicios que hemos brindado a nuestros actuales clientes, por lo que para el ejercicio económico 2005 nos hemos planteado nuevas e importantes metas, las mismas que contarán con todo el ahínco, empeño y profesionalismo para conseguirlas.

Cabe señalar que en **Tax Advisories (TAXAD) C.A.**, ha cumplido con todas las disposiciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

El 2004, se mostró como un año en el cual no se produjeron muchos cambios en el ámbito administrativo y laboral, pero sí en lo legal, ya que para diciembre de



30 AGO. 2005

2004 el Congreso Nacional toma la decisión de cambiar la Corte Suprema de Justicia, la misma que produjo varias reacciones de protesta y muy pocas de apoyo.

Para una mejor apreciación de ustedes, pongo a su disposición el detalle de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a nuestra utilidad, participación a trabajadores e Impuesto a la Renta y sus respectivas retenciones.

Ejercicio Económico 2004

Utilidad del Ejercicio	959,16
15% Participación Empleados	<u>143,87</u>
Utilidad Gravable	815,29
25% Impuesto a la Renta Causado	203,82
(-) Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	<u>541,78</u>
Saldo a Favor del Contribuyente	337,96
Utilidad Líquida	611,46

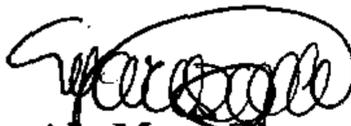
TAX
En virtud de la escasa utilidad obtenida por este ejercicio económico es mi propuesta hacia la Junta General de Accionistas a que dicha utilidad sea destinada para reservas facultativas de la compañía.

Señores accionistas, en mi apreciación profesional y en vista de que para el próximo ejercicio económico es una de nuestras metas llegar con más fuerza a los plazas en la que hemos logrado entrar, es mi recomendación efectuar una mejor y más amplia estrategia de mercadeo, así como una implementación y mejoramiento de procesos para llevar acabo un crecimiento y perfeccionamiento en el servicio profesional que hemos venido brindando a nuestros clientes.

En tal virtud, es mi intención informarles que he tomado la decisión de mejorar las políticas internas de la compañía, así como también implementar nuevas.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,


Ab. Mary Zhune G.
Gerente General



30 AGO. 2005